Gobernación Provincial de COYHAIQUE Departamento de Extranjería [30070] 20/05/2009

FSMC/H9D N° Interno: 1794024 OTORGA VISACION A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 360

COYHAIQUE, 20 de Mayo de 2009

VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°42 de fecha 12 de Marzo de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°1771 de fecha 03 de Abril de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N°296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Brian Le Gare REID de nacionalidad ESTADOUNIDENSE con su empleador UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE.
- 2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.



Distribución:

^{1.-} Ministerio del Interior

^{2.-} Policía de Investigaciones de Chile

^{3.-} Archivo